

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00460 00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior jerárquico en proveimiento de 11 de agosto de 2023 que declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 24 de julio de 2023.

Obre en autos y en conocimiento de las partes el acta de la audiencia donde fue proferida la sentencia de 21 de septiembre de 2022 emitida por el Juzgado Dieciséis de Familia de esta ciudad.

Sin embargo, lo requerido allegar fue la sentencia que no el acta donde se profirió, por tanto, se conmina al apoderado parte actora para que allegue el audio contentivo de la sentencia requerida.

Por último, el dictamen pericial allegado por la parte actora se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.